



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 142-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Ayacucho, el día 26 del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 142-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MADERA Y COMPLEMENTOS META 012"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.P GENERAL CORDOVA DEL DISTRITO DE VILCASHUAMAN PROVINCIA DE VILCASHUAMAN - REGION AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:		
	Miembro	CPC. JULIO PALOMINO YOLGO	Dependencia: OAPF
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	POSTOR:	TUROS GONZALES MARIA NATIVIDAD	MONTO S/72,480.00
5	BASE LEGAL <u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".		
6	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4. luego de haber realizado el procedimiento establecido en el artículo 68 del reglamento.		
	 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL CPC. Julio Palomino Yolgo DIRECTOR		
	CPC. JULIO PALOMINO YOLGO		
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		